

**VISTOS:**

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14.12.2015.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 de fecha 15.12.2015.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 4.234 de fecha 24 de diciembre de 2015 que aprueba el Programa General de Actividades del Museo Ferroviario

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.

2.-Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el programa de gastos para la exposición colectiva "**Semántica Territorial**" de los artistas visuales Nicole Aliste, Gonzalo Castro, Elizabeth Gonzalez y Gabriel Toledo, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombre de la Actividad</b>	Exposición colectiva " <b>Semántica Territorial</b> " de los artistas visuales Nicole Aliste, Gonzalo Castro, Elizabeth Gonzalez y Gabriel Toledo		
<b>A quienes va dirigido</b>	A los visitantes que asisten al Museo Ferroviario		
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Complementar la oferta cultural del museo ferroviario a través de la exhibición de arte contemporáneo		
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>	Exposición colectiva " <b>Semántica Territorial</b> " de los artistas visuales Nicole Aliste, Gonzalo Castro, Elizabeth Gonzalez y Gabriel Toledo, entre el 7 de julio y el 7 de agosto de 2016.		
<b>Cobertura estimada</b>	Ceremonia inauguración: 80 personas entre artistas, autoridades comunales y regionales e invitados especiales. Período de exhibición de la muestra: 2.000 personas		
<b>Gasto Estimado</b>	<b>Item</b>	<b>Asignación Presupuestaria</b>	<b>Valor (\$)</b>
	Servicio de cóctel inauguración de la muestra a realizarse el 7 de julio de 2016	22.12.999	450.000.-
	Servicio de impresión (plotter de corte, invitación, díptico y telas)	22.07.002.003	350.000.-
		Total \$	800.000.-
<b>Evidencia de la actividad</b>	Registro fotográfico – lista de invitados inauguración – estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal		



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARAMEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LGR / SCF / gefm

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes

